

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6017 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en los autos 403/09 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es de este tenor literal:

"Parte dispositiva

1- Se decreta la apertura de la fase de liquidación de Estrella Sola Díaz.

2- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

3- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4- Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio previstos en el artículo 167 LC y del informe del artículo 74 LC y textos definitivos.

Dentro de los cinco días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC).

5- Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de ocho días siguientes a la notificación el plan de liquidación presente en el art. 148 LC.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos de los arts. 23 y 24 LC.

Líbrense mandamiento al Registro Mercantil para que practique las inscripciones correspondientes respecto de la disolución de la concursada y de las facultades del administrador concursal

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde la notificación.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Itmo/a. Sr./a D/Dña. Rafael Fuentes Devesa, Magistrado-Juez de este Juzgado. Doy fe."

Alicante, 1 de febrero de 2010.- Magistrado-Juez.

ID: A100009530-1